



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
10 SEP 2024	
Recibido.....	07:24 Hs.
Exp. N°.....	54713 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el programa de seguridad ciudadana OJOS EN ALERTA en localidades adheridas de la provincia de Santa Fe.

El informe solicitado deberá incluir, pero no limitarse a, los siguientes puntos:

- a) Listado Completo actualizado de todas las localidades de la provincia de Santa Fe que han adoptado el programa "Ojos en Alerta".
- b) Fecha en que el programa fue implementado en cada una de las localidades mencionadas.
- c) Información sobre las capacitaciones realizadas a los vecinos, incluyendo fechas, cantidad de participantes y contenido de las mismas.
- d) Datos estadísticos sobre la incidencia delictiva en cada localidad antes y después de la implementación del programa, especificando tipos de delitos y porcentajes de reducción.
- e) Resultados específicos obtenidos en cada localidad, detallando casos resueltos, intervenciones exitosas y cualquier otro indicador relevante de desempeño.
- f) Descripción detallada del funcionamiento del sistema en cada localidad, incluyendo el proceso de reporte y respuesta por parte de las fuerzas de seguridad.
- g) Evaluaciones o estudios realizados sobre el impacto del programa en la seguridad ciudadana de las localidades.
- h) Información sobre los recursos económicos y humanos destinados a la implementación y mantenimiento del programa en cada localidad.
- i) Capacidad de Monitoreo de la localidad que cuenta con el programa, para gestionar los reportes de los vecinos de manera eficiente.
- j) Planes futuros para la expansión del programa a otras localidades de la provincia.
- k) Detalles sobre la participación ciudadana en cada localidad, incluyendo:
 1. Número de vecinos registrados en el programa.
 2. Frecuencia y tipo de reportes realizados por los vecinos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3. Ejemplos de intervenciones exitosas gracias a la colaboración ciudadana.

4. Estrategias utilizadas para fomentar la participación activa de los vecinos.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

El programa se desarrolla en la provincia de Santa Fe y se ha implementado en 14 localidades.

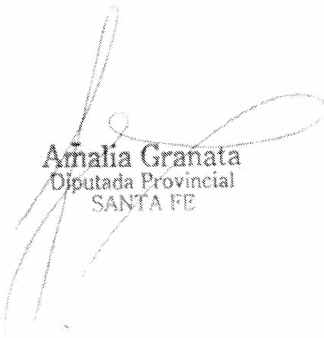
Estas localidades son: Alvear, Ceres, El Trébol, Esperanza, Funes, Humberto Primo, Rafaela, Reconquista, Roldán, Rufino, San Justo, San Lorenzo, Sunchales, Timbúes⁴

Cuando los vecinos se involucran en temas de seguridad, se crea un sentido de comunidad y responsabilidad compartida, lo que fortalece el tejido social.

La comunicación directa y en tiempo real con los centros de monitoreo permite una respuesta más rápida y efectiva ante situaciones sospechosas o delictivas.

El enfoque en la prevención del programa ayuda a evitar que los delitos se consumen, lo que reduce el daño y la inseguridad en las comunidades.

En virtud de lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en este pedido de comunicación.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

⁴ <https://municipiosdeargentina.com/14-localidades-de-santa-fe-ya-utilizan-el-sistema-ojos-en-alerta/>